

Recaudación de Rentas de Sabinas
Departamento de Ejecución Fiscal
Multa No. SFSS-OL-004/2007
Numero de Crédito: 4727704608
Concepto: Liquidación Federal
Importe: \$ 79,266.19
Mas accesorios legales.

NOMBRE: C. NICOLAS LEOS ACOSTA.
DOMICILIO: SANTOS DEGOLLADO PONIENTE No. 289
COLONIA: CENTENARIO
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 10:42 horas del día 30 de Julio de 2007, los suscritos C. Antonio Alberto Tovar Rodríguez y Roberto Carlos Cárdenas Flores Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SFSS-OL-004/2007 de fecha 27 de Junio de 2007 en cantidad de \$ 79,266.19, Emitida por el Subdirector de Fiscalización Monclava de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, y con fundamento en el articulo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente. C. NICOLAS LEOS ACOSTA., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Habiendo localizado el domicilio que marca el Crédito Fiscal SFSS-OL-004/2007, de fecha 27 de Junio de 2007, para llevar acabo la notificación, no se realizo por que dicho domicilio se encuentra cerrado y deshabitado las ventanas tiene cortinas y se ve en el interior muebles todos empolvados, no tiene medidor de luz , se tomo el número DO4V2003336 de la plaquita que queda en la base donde alguna vez estuvo el medidor de luz, y la banqueta esta llena de hierva y se pregunto al vecino de nombre JOSE GUADALUPE MENDEZ DAVILA y me manifiesta que tiene meses que no hay movimiento en dicho domicilio y que esta deshabitado y se identifica con credencial de votar número 069558105555. Así mismo se hace constar que se solicito el apoyo del Auditor C. PABLA RAMIREZ BECERRA, toda vez que dicho Auditor es el visitador del crédito fiscal que se determina al C. NICOLAS LEOS ACOSTA, y no le fue posible localizarlo ya que el domicilio se encuentra cerrado y no hay quien la atienda y trato de localizarlo en el teléfono celular número 8611088519 que el C. NICOLAS LEOS ACOSTA, le proporciono pero no le contestan. Según datos proporcionados por los Notificadores-Ejecutores adscritos a esta dependencia por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes) la presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción 1 del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal Expresamente. -----

Se levanta la presente acta a las 11:50 Horas del día 30 de Julio de 2007.

Notificador-Ejecutor



C. ANTONIO ALBERTO TOVAR RODRIGUEZ
NOMBRE Y FIRMA

Notificador-Ejecutor



C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SABINAS



ING. JUAN CORTES MIRELES

JCM/SPGI



Coahuila

El Gobierno de la Gente

Secretaría de Finanzas

NOTAR N° 069558105555, ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE SE SOLICITO EL APOYO DEL AUDITOR C. PABLA RAMIREZ BECERRA TODA VEZ QUE DICHO AUDITOR ES EL DISTINTOR DEL CREDITO FISCAL QUE SE DETERMINA AL C. NICOLAS LEOS ACOSTA Y NO LE FUE POSIBLE LOCALIZARLO YA QUE EL DOMICILIO SE ENCUENTRA CERRADO Y NO HAY QUIEN LA ATIENDA, Y TRATO DE LOCALIZARLO EN EL TELEFONO CELULAR NUMERO 86110818519 QUE EL SR. NICOLAS LEOS ACOSTA LE PROPORCIONO PERO NO LE CONTESTAN

según informes proporcionados por JOSE GUADALUPE MENDEL DAUICA en su carácter de VECINO quien se identifica con CREDENCIAL NOTAR # 069558105555 por lo cual manifiesto que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización. Por lo antes expuesto y bajo protesta de decir verdad, apercibidos de las penas y sanciones en que incurren quienes declaran falsamente ante Autoridad distinta a la judicial, de conformidad con el Artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal, así como el Artículo 138 del Código Fiscal de la Federación sobre la actuación de los Notificadores - Ejecutores; se concluye esta diligencia, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido asientan los participantes de esta acta, de su puño y letra, su nombre y firma a los 30 días del mes de JULIO de 2007.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Antonio Alberto Tovar Rodriguez

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR - EJECUTOR

Roberto Carlos Cardenas F

NOMBRE Y FIRMA